



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 610

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Sesión núm. 23

celebrada el jueves 27 de septiembre de 2018

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Inclusión en el orden del día	2
Elección de vacantes. Mesa Comisión:	
— Elección de las Vicepresidencias Primera y Segunda de la Comisión. (Número de expediente 041/000014)	2
Debate y aprobación del informe elaborado en el seno de la subcomisión:	
— Subcomisión para el estudio del régimen profesional de los militares de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas. (Número de expediente 154/000005)	2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 610

27 de septiembre de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN:

— **ELECCIÓN DE LAS VICEPRESIDENCIAS PRIMERA Y SEGUNDA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000014).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

Para la organización de sus señorías, les anuncio que la votación no será antes de las once de la mañana.

En primer lugar, vamos a proceder a la elección de las vicepresidencias primera y segunda de la Comisión. Por parte de los miembros del Grupo Popular se ha planteado una sustitución y han presentado la propuesta de nombramiento de don Alfonso Candón Adán y de doña Teresa de Lara Carbó.

¿Se aprueba por asentimiento? (**Asentimiento**).

Les ruego que ocupen su lugar en la Mesa. (**Así lo hacen los nuevos miembros de la Mesa.— Aplausos**).

DEBATE Y APROBACIÓN DEL INFORME ELABORADO EN EL SENO DE LA SUBCOMISIÓN:

— **SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DEL RÉGIMEN PROFESIONAL DE LOS MILITARES DE TROPA Y MARINERÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS. (Número de expediente 154/000005).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder al debate y aprobación, en su caso, del informe elaborado por la subcomisión.

La organización del debate será la siguiente: los grupos intervendrán, de menor a mayor, por un tiempo máximo de quince minutos, sin que haya obligatoriedad de agotarlo. Les recuerdo que dicha intervención debe tener por objeto defender las propias propuestas, pronunciarse acerca del informe y solicitar, en su caso, que el informe se discuta en el Pleno.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señor presidente.

Permítanme que inicie esta intervención, tras muchos días de trabajo y de reuniones, agradeciendo especialmente la labor de los comisionados, de los diputados que han participado en las numerosas reuniones de esta subcomisión, en especial, el trabajo de mediación y arbitraje del presidente, la acertada labor de nuestro letrado y la información facilitada por los numerosos comparecientes que hemos tenido durante este tiempo. También quiero agradecer el interés de todos por mejorar el régimen profesional de nuestros soldados, en especial el de aquellos que todos sabemos que han metido más horas y han estado concentrados en este informe. En mi caso no es que deba pedir excusas, pero como soy un diputado orquesta, con perdón, y tengo que estar en muchos sitios, no he tenido demasiada disponibilidad, aunque he intentado hacerlo lo mejor posible.

En todo caso, quiero decir que vamos a apoyar el informe. Creo que no es el informe de un grupo, sino el de casi todos, ya que recoge un consenso amplio en la mayoría de los puntos. Antes de entrar a hacer una pequeña valoración, aprovechando la oportunidad y el trabajo que hemos hecho, quiero mostrar mi agradecimiento a nuestros hombres y mujeres, a los soldados de España, por su trabajo, por su esfuerzo, por su profesionalidad y, en algunos casos, por su sacrificio. De alguna manera su actividad es la que nos ha concitado aquí para mejorar su calidad de vida y su régimen profesional. Repito que quiero agradecerse.

Si tuviera que hacer una valoración genérica, es verdad que los objetivos de nuestro estudio en principio eran muy limitados, porque al final dice: Analizar la situación del modelo, recabar información necesaria sobre las mejoras que debían introducirse y determinar otras medidas. Creo que quizá el objetivo era demasiado limitado, y una de las cosas de este informe que creo que está bien es que hemos extendido, ampliado, sobrepasado las limitaciones que tenía nuestro propio objetivo al hacerlo. Creo que contiene más cosas de las que en principio pudiéramos pensar que iba a contener. Es un acierto haber ido un poco más allá del objeto de nuestro análisis.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 610

27 de septiembre de 2018

Pág. 3

El modelo actual no tiene veinte años, es verdad que es completamente distinto al anterior y, por tanto, es obvio que podía generar muchas disfuncionalidades, muchos problemas, muchos retos y muchos desafíos. En aquel momento y ahora podíamos optar por la ruptura o la reforma. El gran debate siempre —es un poco binario, pero es así— es: ¿Qué hacemos, rompemos o mejoramos? Nosotros hemos analizado la situación y en general hemos visto que el modelo era bueno, pero que obviamente requería una flexibilidad o una adaptación a los tiempos, así como una serie de mejoras que con el tiempo se ha ido viendo que eran necesarias. En todo caso, creo que todos hemos asumido que había un reto de adaptación obligatoria, de evaluación constante, y que en todos los grupos ha habido tensión por buscar en las propuestas esa visión humanista del modelo, defendiendo al final a nuestros soldados.

Nosotros tenemos unos principios que respetamos. La temporalidad nos parece que es el modelo correcto, pero requiere aún una mayor dignificación de la profesión, una mejora de la formación permanente y del asesoramiento, una necesidad de facilitar la integración de las personas que salen, porque es importante hacer compatible la operatividad con los derechos profesionales de los miembros de nuestras Fuerzas Armadas. Con esos retos, creemos que es mejor la reforma que la ruptura. Por tanto, hay que extender la cultura de defensa, aumentar la dignificación de la profesión, reforzar la formación como mecanismo de habilitación e impulsar acuerdos con otras administraciones y otras empresas para facilitar las salidas. En el informe hay medidas que mejoran todos estos objetivos, y por ello, como digo, anunciamos nuestro voto favorable.

Si tuviera que hacer no una aportación, pero sí una especial significación, diría que es muy importante tener una relación de puestos de trabajo, saber qué necesidad tiene cada puesto de trabajo de nuestras Fuerzas Armadas para conocer si efectivamente las condiciones psicofísicas que requieren esos puestos de trabajo están sujetas a un momento biológico de cada persona. Esa es una labor clave para saber hasta qué punto podríamos evitar muchas de las situaciones, y si sabemos cuál es la cualificación podríamos integrar personal. De hecho, creo que los retos que hoy tienen nuestras Fuerzas Armadas son tan tecnificados que muchos puestos de trabajo no requerirán la biología que hoy aparentemente creemos que se necesita.

Una de las cosas que más me ha sorprendido, y en la que quiero incidir en este debate final, es la necesidad de apostar más firmemente por mejorar el servicio del Sapromil, que hoy por hoy es una figura bienintencionada pero no proporcionada al nivel de asistencia que debería dar y que no diré que resulte inútil, pero sí que no genera todas las posibilidades que debiera a la hora de conocer la situación personal de cada miembro de nuestras Fuerzas Armadas. Se debe saber cuáles pueden ser sus necesidades, adaptarlas y darles curso, sobre todo refiriéndonos a ese colectivo que al final a los cuarenta y cinco años deja de estar en nuestras Fuerzas Armadas.

Se debería incidir en esos dos puntos, relaciones de trabajo y Sapromil, aunque creo que lo hace el informe. En todo caso, quisiera dejar esas palabras sobre la necesidad de acometer esas reformas y esas mejoras en esos dos puntos.

Quiero finalizar felicitando a toda la Comisión por el trabajo realizado y deseando que las propuestas que hacemos y las reflexiones que trasladamos desde esta Comisión resulten útiles, que es lo que queremos para mejorar el modelo y, por tanto, el régimen profesional de nuestra tropa y marinería.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.
Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Gracias, señor presidente.

Intervengo simplemente para sumarme a los agradecimientos y reconocimientos a los que se ha referido el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra.

En cuanto al dictamen de la subcomisión, doy por reproducidas las posiciones que manifesté en la última sesión en la que cerramos el dictamen, sin perjuicio de las enmiendas que valoraré en el momento de la votación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Legarda.
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 610

27 de septiembre de 2018

Pág. 4

El señor **CANO LEAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en este acto se pone fin al trabajo de más de un año de la subcomisión de tropa y marinería. Han sido muchos los comparecientes a los que debemos agradecer que vinieran al Congreso y nos expusieran sus amplios conocimientos. Era objeto de esta subcomisión el estudio del régimen de soldados y marineros no permanentes, especialmente de los que al cumplir los cuarenta y cinco años se ven obligados a cesar en el servicio activo en las Fuerzas Armadas. Señorías, la propia existencia de esta subcomisión ya demuestra que algo había fallado en el sistema.

En Ciudadanos nos propusimos desde el principio adoptar una postura objetiva, mirando siempre por el interés general, sin olvidar atender, lógicamente, a los derechos que eventualmente, *a priori*, se hubieran podido ver conculcados. Siempre hemos mantenido que el estudio del régimen de este personal había que abordarlo desde una doble óptica: la del pasado y la del futuro. Respecto de la primera cuestión, el pasado, el estudio de las distintas leyes de personal de las Fuerzas Armadas en los últimos años determinó claramente el posicionamiento de Ciudadanos en este tema. Para ello, comenzamos analizando la Ley 17/99, que instauró ya el modelo profesional de tropa y marinería, estableciendo un tope de vinculación para no permanente de treinta y cinco años de edad. En aquel momento no se preveía la figura de los reservistas de especial disponibilidad ni ninguna compensación. En el año 2001 se aprobó un real decreto-ley que prorrogó los servicios hasta final de año. Pero no cabe duda de que el gran hito lo supuso la Ley de Tropa y Marinería del año 2006, que viene a ampliar la edad tope de los cuarenta y cinco años creando la figura de los reservistas de especial disponibilidad, con el contenido que todos conocemos. Además, entre otras muchas medidas, esta propia ley establecía un régimen transitorio que permitía que cualquier soldado o marinero que hubiera abandonado las Fuerzas Armadas por cumplir esos treinta y cinco años se pudiera reincorporar; es decir, algo parecido a lo que venimos planteando —lo veremos ahora— en el seno de esta subcomisión y que se nos dice que es un problema técnico porque hay que modificar una ley. Realmente una ley se modifica con otra ley. La propia ley de presupuestos de este año, si se llega a aprobar, sería un buen cauce para hacerlo.

Al margen de las escasas plazas de permanente y los estrictos límites de edad para promocionar o para hacerse permanentes, es lo cierto que de la lectura de las leyes se deduce que la idea que se transmitió implícitamente —voluntaria o involuntariamente, pero se transmitió— fue que cuando los soldados y marineros alcanzasen esa edad de cuarenta y cinco años se les prorrogaría, porque ya venían prorrogados desde los treinta y cinco años. Este era uno de los grandes fallos del sistema. Por tanto, desde el año 2006 —esto es lo importante— ya era conocido por todos que algún día llegaría el momento en el que los soldados y marineros tendrían que abandonar las Fuerzas Armadas por cumplir los cuarenta y cinco años, pero también eran conocidos determinados deberes que la Ley de Tropa y Marinería contemplaba; deberes que eran para la Administración, para el Gobierno, y que se traducían en derechos para los soldados y marineros, especialmente los de los artículos 16 y 21 de dicha ley, relativos a la formación y a la reincorporación laboral civil. Todo esto se vio complicado con la Ley de la Carrera Militar del año 2007, el año siguiente, como consecuencia de tener que aplicar el Plan Bolonia, que hacía una equiparación entre estudios militares y estudios académicos.

A partir de este nuevo régimen, el Gobierno de turno, por no particularizar —entiéndase que no abarco esto como una crítica, sino que quiero que veamos que ha habido un error y que intentemos enmendarlo, simplemente—, debió aplicar y poner en marcha las medidas que se han venido aplicando y poniendo en marcha desde el año pasado, desde 2017, es decir, vienen con un retraso de diez años.

Es un hecho demostrado que ha sido desde el año 2017. Los comparecientes nos lo han dicho, como el propio subsecretario de personal anterior, quien expuso un elenco de las medidas que se vienen poniendo en marcha desde el año pasado, medidas que se han visto ratificadas o, incluso, si se me apura, ampliadas con el nuevo Gobierno; perfecto, pero estas son medidas de futuro, que tendrán validez en su día y pillarán a los soldados y marineros que en su día puedan acogerse a ellas.

Podríamos hablar de otros numerosos incumplimientos, como el de no dotar de medios personales y materiales a Sapromil, en España con una media de cuatro personas y en Alemania entre quinientas y mil, o el desacuerdo con el Ministerio de Educación para convalidar la formación adquirida por la tropa, no buscar acuerdos con empresas privadas, etcétera. Como quiera que desde el año 2006 la actitud de la Administración ha sido la de mirar para otro lado e ignorar lo que se la venía encima en la creencia de que el que llegara tendría que resolver el problema es por lo que estamos en la obligación —así lo considera Ciudadanos— de compensar a los soldados y marineros a quienes no les van a resultar de aplicación estas nuevas medidas que se vienen poniendo en marcha desde el pasado 2017.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 610

27 de septiembre de 2018

Pág. 5

En consecuencia, desde Ciudadanos hemos postulado que el Estado debe asumir esa reparación de derechos vulnerados a los soldados y marineros, y la mejor manera de hacerlo es permitir la reincorporación al servicio activo, tenga el coste que tenga, tanto si es mucho como si es poco; hemos fallado y hay que restituir. Sin embargo, desgraciadamente —por supuesto, luego me llenaré de críticas, todas las que quieran y más—, nos hemos encontrado con un bloque, en este caso el Partido Popular y el Partido Socialista, que parte de la consideración de que no hay incumplimiento y, por lo tanto, no hay obligación de compensar. Tienen un punto de discrepancia frontal con nosotros. En el resto estamos completamente de acuerdo, como ha dicho el portavoz de UPN, en la mayor parte de las medidas estamos a favor, pero en esta no.

Con respecto al futuro hay otro punto de discrepancia —y voy abreviando—, es el tema referido al límite de los cuarenta y cinco años. La postura de Ciudadanos se ve en las comparencias celebradas. Aquí han comparecido muchos representantes de personal que han dicho que se podría estudiar la edad de los cuarenta y cinco años, sobre todo teniendo en cuenta esa petición de relación de puestos de trabajo. Nosotros hemos formulado enmiendas, que, *grosso modo*, coinciden con el texto del informe que se aprobó en la subcomisión de tropa. Por si no me da tiempo a señalarlas, me remito a dicho texto.

Con respecto a las enmiendas de Podemos, votaremos a favor, porque son las mismas que las nuestras. En cuanto a las del Grupo Socialista, vamos a votar a favor de la mayor parte, puesto que así demostramos que no tenemos intención de bloquear nada. Y sobre la petición de su debate en Pleno, lógicamente estamos por la labor.

Muy sintéticamente, voy a referirme en el tiempo que me queda a nuestras enmiendas. En efecto, hay que señalar en la parte primera que se ha producido un incumplimiento de la ley, no un defectuoso cumplimiento sino un incumplimiento, lo que genera la obligación de compensar. También pedimos que esa comisión que se aprobó tenga un control efectivo, pedimos que se vuelva al límite del 25% para puestos operativos con referencia a permanentes y pedimos que la revalorización siga teniendo carácter contributivo. Se decía el otro día que ello supondría una disminución del importe, pero sucede como pasa con el IBI, que cuando se sube el valor catastral hay que bajar el tipo de gravamen; se compensa de la misma manera. También pedimos la flexibilización de los límites de edad y de los cupos de convocatoria en los procesos de promoción y permanencia, pedimos la reactivación de la LOREG en el bloque sexto de nuestras enmiendas, pedimos que se adopten las medidas necesarias para posibilitar el acceso al personal proveniente de otros ejércitos por su especialización y conocimientos y solicitamos una adición para proceder a cubrir las vacantes en los puestos y destinos que, a la vista de la operatividad y las capacidades señaladas, puedan ser ocupados por personal mayor de cuarenta y cinco años. Este es el segundo punto de discrepancia: primero, incumplimiento y reactivación; segundo, ese límite de cuarenta y cinco años de edad, que hoy por hoy ha de ser reemplazado. Finalmente, apostamos por la rectificación de la Ley 8/2006 y la posibilidad de esa incorporación a la Ley de Carrera Militar, con la flexibilización de la que hemos tenido conocimiento en esta subcomisión.

Como se me acaba el tiempo, termino diciendo que prácticamente nuestro gran punto de discrepancia radica en que ha existido un incumplimiento de la Ley 8/2006. No vamos a criminalizar ni a culpar a nadie, pero entendemos que se trata de un encubrimiento por parte de la Administración acerca de un servicio de los soldados y marineros que han dado lo mejor de su vida por nuestro país y nuestra seguridad y que estamos en la obligación de devolverles lo incumplido; y en segundo lugar, en cuanto a esa flexibilización de la que se está haciendo gala y las medidas que se están poniendo en marcha con el nuevo PIOL del Partido Socialista, las medidas que se incorporen con este informe pero, sobre todo, con ese estudio sobre la relación de puestos de trabajo que permita flexibilizar el tema de la edad. Simplemente —otro motivo, y acabo—, la esperanza de vida ha subido, los medios técnicos cada vez son mayores y, en definitiva, es posible el estudio de puestos de trabajo, de modo que adonde hoy se destina a gente joven se pueda destinar a gente mayor sin que tenga carácter de permanente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cano.

A la vista de cómo está transcurriendo el debate, rogaría a sus señorías que toquen a rebato a sus compañeras y compañeros que tengan que votar y adelantamos a las diez y media la hora.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y en su nombre tiene la palabra el señor Delgado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 610

27 de septiembre de 2018

Pág. 6

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero empezar mi intervención trasladando un mensaje de ánimo y esperanza a los militares y, por tanto, también a sus familias, que hoy estarán muy pendientes de la decisión que se va a tomar aquí y que, lógicamente, está muy relacionada con su futuro sociolaboral; a todos esos militares que llevan años de servicios, maniobras, guardias con frío y calor, Navidades y festivos lejos de la familia, misiones en el extranjero, bajos sueldos, falta de derechos; en fin, a todos esos militares que hoy verán que sus sacrificios no se han visto recompensados.

Me consta que para la mayoría de los militares temporales no es lo que esperaban de esta subcomisión. De hecho, algunas asociaciones hoy precisamente están manifestándose para mostrar su malestar por esta situación, por la grave situación por la que pasan los militares, y las conclusiones que se van a aprobar. Por tanto, lo primero que ha logrado esta subcomisión es unir a todas las asociaciones en contra de la decisión que hoy se va a adoptar, porque es verdad que la creación de esta subcomisión había generado expectativas, cierta esperanza, ilusión por superar la grave situación que, como digo, afecta a los militares de tropa y marinería temporales. Pero conocidas las conclusiones pactadas a última hora a espaldas de otros grupos entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular, lógicamente esta esperanza se ha transformado en desesperación, desánimo, incertidumbre y desilusión. Casi dos años para nada, podemos decir, para acabar aquí hoy con un informe maquillado, descafeinado, ignorando la realidad de lo que está sucediendo en las Fuerzas Armadas. Desde luego, para este viaje no hacían falta esas alforjas, no hacían falta retrasos y promesas, porque ahora vemos que todo era postureo, como cuando la señora Cantera asistía a los actos y a las manifestaciones de militares para darles ánimo, para decirles que no podían acabar en la calle, según palabras suyas además. Señora Cantera, tiene que saber que, gracias a usted y a la decisión de su partido, esos militares a los que prometía en forma de PNL y otras iniciativas van a quedar en la calle; acuérdesese de aquella PNL que usted aprobó y después dijo que no se podía.

Aun así, nosotros hoy vamos a volverlo a intentar; sabemos que es difícil pero no imposible. Hoy ustedes todavía están a tiempo de rectificar y de ponerse del lado de los trabajadores, del lado de la gente, del lado del mejor valor que tienen las Fuerzas Armadas. ¿Creen ustedes que no hay 36 millones de euros? ¿O que 36 millones es un problema para los presupuestos de este país, un país donde con dinero público se han pagado 5000 millones de euros para rescatar a las autopistas y se ha rescatado a los bancos por valor de 60000 millones? ¿No hay 36 millones? En el primer Consejo de Ministros sí había 4300 millones de euros para gastos en armamento. ¿No hay 36 millones? Señora Cantera, con la gente no se puede jugar, ni con su futuro ni con su trabajo ni con su familia, porque esto les afecta directamente. Hoy ustedes pueden ratificar o ponerse al lado de los trabajadores. No pueden estar con el PP y al lado de los trabajadores, porque ya lo hemos visto durante muchos años; hoy todavía tienen la posibilidad de rectificar.

Hace unas semanas la señora Robles decía que iba a respetar el informe, las conclusiones de esta subcomisión. Claro, ahora ya lo entiende todo el mundo: estaba todo pactado, esto queda en nada, esto es un brindis al sol. Por eso, antes de conocer el informe —pero ya conocía el pacto entre PP y PSOE— se comprometía a respetarlo. Es raro, ¿no? Si no conoce un informe, ¿cómo es que se compromete a respetarlo? Porque ya sabía de antemano que había un acuerdo entre el PP y el PSOE, a espaldas del resto de los grupos que hemos estado aquí trabajando, tomándonos las cosas en serio, mirando por la gente, por los trabajadores, por los militares que han dado tanto por este país, y ya estaba todo pactado.

Por tanto, hoy viviremos aquí ese engaño, y lo siento de verdad por los militares, porque están sufriendo una situación sociolaboral dura, muy dura, porque con cuarenta y cinco años se ven en la calle. Hoy me he acordado de una carta que recibí del padre de un militar pidiéndome —y, por tanto, pidiendo a todos— que no dejásemos tirado a su hijo, a su hijo y a otros militares y a sus familias. Quiero decir a ese padre y al resto de militares que aquí no acaba todo, que nosotros vamos a seguir trabajando para dar la vuelta a esta situación, para hacer justicia con los militares, para mirar por sus derechos laborales, frente a esos patriotas de hojalata que se piensan que con ir un día al desfile de las Fuerzas Armadas —el día 12 los veremos allí aplaudiendo y muy contentos— es suficiente. Eso no es la patria; la patria es la gente, y hay que mirar por la gente, y no traer aquí un informe maquillado, descafeinado, mentiroso, que no acepta la realidad de lo que ha ocurrido. La ley ha fallado sí o sí. En el Ministerio de Defensa hay un ERE encubierto sí o sí, le guste o no le guste, y las cosas hay que admitirlas como son.

Le tengo que decir que para nuestro grupo va a seguir siendo una prioridad trabajar por este tema, por los militares de cuarenta y cinco años, para acabar con esta situación que no tiene sentido, y vamos a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 610

27 de septiembre de 2018

Pág. 7

seguir proponiendo una ley integral de la carrera militar, que no haya militares de primera y de segunda, para acabar con la temporalidad de tantos años, porque no podemos tener a un militar con veinte años de trabajo temporal. ¿Dónde hemos visto eso? Esto es precario. Por tanto, vamos a intentar solucionar todo eso que el PSOE y el PP han borrado de un plumazo del informe sobre el que hemos trabajado con seriedad; algunos, otros hoy ya hemos visto que estaban esperando al final, porque en realidad esto era para ellos gastar tiempo, dar una patada al problema, y sigue siendo una patada al problema, porque hoy aquí no se soluciona absolutamente nada. Insisto, es un informe maquillado, descafeinado y que no va a solucionar en absoluto la situación de nuestros militares.

Finalizo haciendo referencia a dos cuestiones, en primer lugar, volviendo a transmitir todo nuestro ánimo y apoyo a todos los militares y a sus familias, y agradeciendo a los servicios de esta Cámara, especialmente a nuestro letrado, Nicolás Pérez-Serrano, el encomiable trabajo realizado, al tiempo que pedir a la Mesa, eso sí, que se vote su debate en Pleno. Muchas gracias y mucho ánimo a todos los militares, hombres y mujeres. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delgado.

A continuación, por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero empezar mi discurso agradeciendo, como se ha hecho ya en esta Cámara por los grupos precedentes, el trabajo realizado por el señor presidente y el letrado —muchísimas gracias por haber favorecido el bien devenir de estos trabajos—, así como a todos y a cada uno de los ponentes que han ido pasando por esta casa para transmitirnos su experiencia, su opinión y, sobre todo, sus conclusiones, que es para lo que se les había citado.

Bien, a algunos parece que se les olvida un poco la cronología y algunos hacen uso de ella simplemente de una manera sesgada. Tengo que decir que hacía tiempo que no oía una sarta de sandeces tan increíbles como las que acabo de escuchar, sobre todo en manos de esa demagogia barata unida al mayor de los discursos, en algunos casos de personas vinculadas a la extrema derecha y a la ultraderecha, que llevan a cabo una serie de agresiones contra diferentes diputados de distinto signo político por sus posicionamientos aquí.

Fundamentalmente, tengo que decir que alguno olvida para qué se creó esta subcomisión. Como ya dije en su momento, esta subcomisión fue propuesta por el Partido Socialista —parece ser que hasta entonces algunos grupos parlamentarios no llevaban ni siquiera en sus programas la problemática de los militares de tropa y marinería temporales mayores de cuarenta y cinco años—, y lo propuso porque conoce bien la cronología, la cronología de los hechos y, sobre todo, de la situación a la que hemos llegado. He oído decir al portavoz de Ciudadanos que tiene una postura objetiva, que ha estado analizando las diferentes leyes, en concreto la Ley 17/1999, pero tengo que decirle que desde mi punto de vista lo ha hecho de una manera sesgada. Decir que la edad de treinta y cinco años y cuarenta y cinco años es la misma y que el contexto social es el mismo con respecto a las Fuerzas Armadas ahora, en 2018, que en 1999 obviamente es olvidarse de la realidad.

También tengo que decir que la idea que transmite en referencia a la Ley 17/1999 de que cuando llegáramos a 2018 lo que de nuevo se haría sería incumplirse o hacer una ampliación de la ley porque ahora en lugar de treinta y cinco años contamos con cuarenta y cinco años también supone transmitir una idea equivocada. Ciudadanos ha dicho que hay que aplicar una serie de medidas, tengan el coste que tengan, incluso a costa —que parecer ser que es lo que se olvida— de la seguridad nacional. Y digo a costa de la seguridad nacional porque parece —y luego pasaré a lo siguiente— que algunos se olvidan de lo que aquí han dicho los expertos. En una cosa coincido con el señor Cano, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, efectivamente muchos de los ponentes, por no decir la mayoría, decían que esa edad de cuarenta y cinco años se podía revisar en algunos de los casos, pero no en todos. Es decir, no transmitamos una idea errónea, no transmitamos mentiras, no transmitamos falacias. Los diputados hemos hecho preguntas a los ponentes que han venido a esta subcomisión, entre ellas hay una formulada por esta diputada —ahí están las transcripciones— y es la siguiente: ¿es posible tener unas Fuerzas Armadas en las que toda su tropa, militares profesionales de tropa y marinería, sea de carácter permanente? Los propios expertos, incluso los propuestos por Unidos Podemos o por Ciudadanos, dijeron no; el experto de Euromil. Que no podamos tener toda la tropa permanente es diferente a que se pueda ampliar el cupo de permanentes. Precisamente la revisión es una de las medidas que por ejemplo se incluye en el dictamen. Por cierto, para aquellos que no estuvieron el otro día en la ponencia del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 610

27 de septiembre de 2018

Pág. 8

subsecretario de Defensa, ya ha empezado el análisis de la lista completa de puestos de trabajo de las Fuerzas Armadas, porque por parte de diferentes mandos de las Fuerzas Armadas, por ejemplo del Ejército del Aire o de La Armada —valga la redundancia—, se nos transmitió que en algunos puestos sería conveniente que esos militares profesionales de tropa y marinería de cuarenta y cinco años, con una gran experiencia a sus espaldas, pudieran mantenerse en las maestranzas o en puestos logísticos. El Partido Socialista lo ha apoyado y estamos de acuerdo con una revisión completa de toda la plantilla de las Fuerzas Armadas, incluso de los órganos centrales, para que aquellos puestos que se identifiquen puedan ser cubiertos por este tipo de personal, y esto ya ha empezado.

Cuestión muy diferente es transmitir que todos y cada uno de los puestos de las Fuerzas Armadas pueden ser cubiertos por este tipo de personal porque eso es falso. Eso no ha habido nada más que una asociación que lo ha transmitido aquí y ni siquiera lo ha justificado; o sea, que no transmitamos mentiras porque esto no ha sido así. Un portavoz ha dicho que las asociaciones se han unido para manifestarse hoy en la calle y eso es mentira; ayer estuve con una de las asociaciones y antes de ayer con otra, no voy a decir los nombres, pero ahí está la agenda. No metamos a todas las asociaciones en el mismo bloque de una asociación que ha surgido hace dos días y, además, ligada a la ultraderecha o a los fascistas, y eso lo sabe el señor Delgado. Es mentira que llevemos dos años con esta subcomisión, ahí está claramente la fecha en la que se creó. Tacharme de hacer postureo es demagogia porque fue esta diputada... **(Rumores)**. Déjeme hablar, doña Tania, que yo con usted no estoy hablando, déjeme hablar. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, tiene la palabra la señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Fue esta diputada precisamente la que les dijo que no se podía vender la moto a los militares profesionales de tropa y marinería, fue esta diputada la que les dijo que no se podía tener unas Fuerzas Armadas todas ellas de carácter permanente, no porque lo diga yo, sino porque así lo transmitieron los expertos llamados por ustedes y no por esta diputada. Es más, uno de los expertos les salió tan rana que hasta dijo que el modelo que se está llevando a cabo ahora es económicamente viable, y nos quedamos todos con la boca abierta, o sea, no traslademos mentiras. Decir que dejamos tirados a los militares profesionales de tropa y marinería de cuarenta y cinco años, cuando a través de las enmiendas que aquí se van a trasladar vamos a aprobar —esperemos que así sea— más de cincuenta medidas, en las que se propone dos años pagados por el Estado para aquellos que estén fuera de las Fuerzas Armadas en paro y así lo deseen, con el fin de que puedan cursar sus estudios y adquirir unas titulaciones, eso es mentira; decir que los dejamos tirados o que hay un ERE encubierto cuando lo que se está llevando a cabo es precisamente el cumplimiento de un compromiso y los militares profesionales de tropa y marinería terminan saliendo a la sociedad con 600 euros, es mentira. Pero lo que todavía es más paradójico es que aquí se diga que en el primer Consejo de Ministros se liberaron 4300 millones para armamento, y lo diga precisamente una persona que hace unos días se estaba sacando la foto con los trabajadores de Navantia que es donde repercute ese dinero, en los trabajadores de la sociedad española. Luego, no hagamos demagogia —ya se lo dije una vez— posicionando a los militares profesionales de tropa y marinería y sus familias versus las familias de los trabajadores de las empresas españolas adonde va a parar ese dinero.

Se creó esta subcomisión para solventar una problemática por los errores derivados de la aplicación de la Ley de Tropa y Marinería de 2006 y de la Ley de 2007 para favorecer su incorporación al ámbito laboral y no para mentir a estos militares. Estas medidas que se van a aprobar van dirigidas a los militares profesionales de tropa y marinería para facilitar el emprendimiento, para que puedan terminar de cursar sus estudios, para que salgan con un certificado puesto que ahora mismo no tienen absolutamente nada, y se crea una comisión interministerial para el seguimiento. Y no es cierto que no vayan a llegar a aquellos que están ahora mismo fuera porque precisamente se los nombra y se dice que estas medidas se van a aplicar a los RED que, si así lo desean, podrán acogerse a ellas.

Tampoco es cierto —y voy acabando, señor presidente— que todos los militares de tropa y marinería que alcanzan los cuarenta y cinco años quieran seguir en las Fuerzas Armadas porque usted, igual que yo, ha recibido a asociaciones que le han dicho que hay militares profesionales de tropa y marinería que quieren salir a la calle con lo que tienen y continuar porque tienen unos estudios. Luego, no transmitamos mentiras, no mintamos sobre los diputados que han estado trabajando en esta Cámara, sea mi persona o cualquier otra; no transmitamos mentiras sobre las opiniones que nos han traído aquí los ponentes porque están transcritas, menos mal que están transcritas; y sobre todo no hagamos demagogia,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 610

27 de septiembre de 2018

Pág. 9

no juguemos con sus esperanzas que es lo que usted está haciendo, señor Delgado. **(El señor Delgado Ramos: Menos mal que está la PNL ahí).**

Muchísimas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Cantera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a los más de treinta comparecientes su información, sus explicaciones y su trabajo para que esta subcomisión terminara por el buen camino. En segundo lugar, quiero agradecer a don Nicolás Pérez Serrano esa guía para que los trabajos de esta subcomisión fueran fructíferos y además tuviesen un cierto orden lógico y jurídico. Y por último, dar las gracias a don José María Barreda por su paciencia, los miembros de la subcomisión, después de tantísimas horas que hemos dedicado, en algunos momentos hemos sido más viscerales, en otros menos, y usted nos ha presidido con mano izquierda y mano derecha y nos ha llevado por el buen camino. Gracias, de verdad, a los comparecientes y a ustedes dos porque han ayudado a que podamos finalizar estos trabajos, que yo creo que eran enormemente importantes. **(Aplausos).**

¿Saben ustedes por qué el PP es el partido que ha ganado las últimas tres elecciones generales? Porque es previsible. Ahora estoy interviniendo yo, me sustituye el señor González Terol en los próximos días que, igual que yo, igual que las personas a las que he sucedido, somos previsibles; los españoles saben lo que vamos a defender y cómo lo vamos a defender, saben que no los vamos a engañar. En el trabajo de esta subcomisión hemos sido previsibles desde que entramos el primer día hasta que ha finalizado. Quizás el grandísimo error de esta subcomisión haya sido que algunas personas, miembros de la misma y de los partidos que forman parte de esta Cámara, hayan levantado unas expectativas absolutamente irreales, desconociendo una cosa tan simple como la aritmética parlamentaria. Algunos grupos minoritarios han pretendido crear un clima de opinión sobre las conclusiones de esta subcomisión engañando, mintiendo al personal de tropa y marinería y a determinadas asociaciones de militares porque sabían que la mayoría de los asuntos que ellos planteaban no se iban a aprobar, y tienen una importante dosis de responsabilidad en haber creado ese clima y haber intentado engañar, insisto, a parte de la tropa y la marinería y a sus familiares.

Aquí veníamos todos con la idea de mejorar la Ley de 2006 o, al menos, es a lo que venía yo, otros venían a conseguir su derogación y a la elaboración de una ley a imagen y semejanza de la ideología de cada grupo, y eso no es el Parlamento; el Parlamento es la suma del consenso de las fuerzas parlamentarias que estamos aquí representadas. Hay algunos que se han querido convertir en jueces porque han decidido de manera unilateral que la Ley de 2006 se ha incumplido. Hasta ahora yo entendía que la decisión sobre el incumplimiento de las leyes correspondía a los tribunales de justicia, pero por lo que se ve, para el señor portavoz de Ciudadanos y el señor portavoz de Podemos la decisión de si se incumplen o no las leyes les compete a ellos, a sus grupos; ellos deciden si se ha incumplido o no la ley, posiblemente porque todos estos partidos que se hacen llamar de la nueva política entienden que la nueva política es lo que ellos digan, entonces, ni hay jueces ni hay magistrados ni hay Poder Judicial, ellos deciden si la ley se cumple o la ley no se cumple. La Ley de 2006, como por cierto otras muchas leyes dentro del amplio repertorio legislativo español, es manifiestamente mejorable y, después de más de doce años de su aplicación, es lo que hemos intentado con esta subcomisión. La ley tenía fundamentalmente dos grandes problemas: en primer lugar, no respondía a las necesidades de formación continua de la tropa y la marinería y su capacitación profesional para el empleo al finalizar el contrato con las Fuerzas Armadas, con lo que se va a aprobar en esta subcomisión se mejora de manera notable la formación y la capacitación del personal de tropa y marinería. En segundo lugar, otra cosa que consigue esta subcomisión es transmitir a la sociedad y fundamentalmente a la Administración General del Estado que nuestros hombres y los soldados que sirven en las Fuerzas Armadas tienen que ser defendidos en general por todos los ministerios, de ahí que la creación de la comisión interministerial para dar validez a estos trabajos sea esencial. Hay ministerios como los de Educación, Trabajo, Fomento, en algunas cosas Interior, que han vivido ajenos a esta realidad y que ahora van a formar parte de la solución de los problemas. Creo que es otro paso enormemente importante. Por consiguiente, esa pataleta de niño chico y el decir como a mí no me gusta cómo ha quedado esto, todo es un horror, considero que es absolutamente equivocado. Lo ha explicado muy bien el señor Salvador, ha habido un alto consenso por parte de los grupos políticos a la hora de encar este problema y buscar soluciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 610

27 de septiembre de 2018

Pág. 10

Nosotros defendemos con muchísimo ardor el papel de nuestras Fuerzas Armadas, desde su tropa y marinería al primer oficial general, y lo hacemos con claridad. Ahora bien, me hace mucha gracia escuchar aquí a algunos portavoces hablar de los trabajadores y decir: ustedes, los del PP, no están con los trabajadores. Mi partido político en las últimas elecciones obtuvo 7 906 185 votos, digo yo que algún trabajador habrá entre esos 7 906 000 votos. **(El señor Delgado Ramos: Y el mío cinco millones)**. Es que el problema de los partidos que utilizan el tópico como forma de hacer política es que van a durar muy poco; el dolor de muelas va a durar cuatro, seis, ocho, pero va a durar poco, porque el tópico no es un elemento esencial en la acción política con vocación de permanencia. Ustedes están en el tópico, en eso de los buenos, los malos, el PP solo defiende a los generales, pero como se aleja tanto de la realidad, como es tan ficticio el cuadro de brocha gorda que ustedes dibujan, la sociedad española sabe perfectamente quién trabaja para ella, la defiende y la protege desde este Parlamento. De verdad, sigamos trabajando.

Hay un punto importante que vamos a ver ahora en la tramitación presupuestaria, si es que se produce alguna vez, porque, claro, lo complicado de una tramitación presupuestaria es que tiene que ajustarse a derecho, según las normas y las leyes, y ustedes se han querido saltar todas las leyes. Se trata de un punto que aprobamos por unanimidad, todos decimos que las retribuciones del personal de nuestras Fuerzas Armadas tienen que mejorar notablemente y, en especial, las de tropa y marinería. Espero que los presupuestos que vayan a aprobar, si son capaces de juntarse con todas estas reuniones permanentes que ustedes tienen, incluyan las subidas salariales que pide esta subcomisión para el personal de tropa y marinería y para el resto de los miembros de las Fuerzas Armadas, y espero que no tarden tanto en aplicarlo como está sucediendo ahora con los guardias civiles y policías, pues muchos no entendemos todavía a qué se debe el retraso de la subida de sus salarios, aprobada en los presupuestos de este año en vigor.

Por tanto, una subcomisión a la que todos hemos dedicado mucho esfuerzo y trabajo, una subcomisión que va a mejorar las condiciones de formación y capacitación, laborales y esperemos que también económicas del personal de tropa y marinería, y una subcomisión realista, con medidas de posible aplicación, no con brindis al sol; rigor, rigor y rigor es lo que hemos pretendido en el Grupo Parlamentario Popular con nuestras propuestas para esta subcomisión.

Nunca olviden ustedes que desde el Gobierno, desde la oposición, desde donde nos manden los españoles o los pactos de perdedores, este grupo parlamentario y el partido que lo sustenta va a seguir siendo coherente y va a seguir defendiendo los intereses de España y de sus Fuerzas Armadas, le pese a quien le pese. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tarno.

Habíamos anunciado que la votación sería a las diez y media y estamos en condiciones de proceder a la misma, si es que están preparados los grupos parlamentarios. Si no lo están, haremos un receso.

Aprovecharé este momento para agradecer en mi nombre y en nombre del letrado, que así me lo ha pedido, las palabras amables que han tenido sus señorías para con nosotros. Me sumo al agradecimiento del señor letrado parafraseando una canción porque yo sin él no soy nada, ya que es absolutamente fundamental para mi trabajo contar con su asesoramiento. Aprovecho también la ocasión para expresar formalmente —ya lo hemos hecho, pero es oportuno reiterarlo en estos momentos— el agradecimiento a todos y a cada uno de los comparecientes por sus aportaciones, al igual que a todas sus señorías que han formado parte a lo largo de todos estos meses de esta subcomisión que hoy terminará con la votación cuando la efectuemos.

Muchas gracias por el trabajo, por la dedicación y también por su colaboración porque en cualquier caso no me lo han hecho difícil. **(Aplausos)**.

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: ¿Podemos esperar unos minutos, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Suspendemos la sesión durante cinco minutos para que puedan ir incorporándose aquellos diputados que no están todavía en la sala. **(Pausa)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a las votaciones. Me piden un minuto, que voy a aprovechar para ir explicando cómo vamos a proceder. Va a haber cinco votaciones: la primera consistirá en votar de la enmienda número 1 a la 11, propuestas por el Grupo Ciudadanos; en segundo lugar, votaremos de la enmienda número 16 a la número 21, propuestas por el Grupo Parlamentario Confederal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 610

27 de septiembre de 2018

Pág. 11

de Unidos Podemos; en tercer lugar, votaremos de la enmienda número 12 a la 15, propuestas por el Grupo Socialista; en cuarto lugar, se votará el informe en bloque, y finalmente, puesto que así lo ha solicitado uno de los grupos, votaremos si se remite el informe al Pleno. **(El señor Tarno Blanco pide la palabra)**. Tiene la palabra, señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Señor presidente, solicitamos votación separada de la enmienda número 2, presentada por el Grupo Ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

En primer lugar, votamos la enmienda número 1 y las enmiendas de la 3 a la 11, presentadas por el Grupo Ciudadanos, para así votar separadamente la enmienda número 2, según nos han solicitado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación votamos separadamente la enmienda número 2, del Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

A continuación pasamos al bloque que corresponde al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Votamos las enmiendas desde la 16 a la 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación votamos las enmiendas que corresponden al Grupo Socialista, de la enmienda número 12 a la enmienda 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

A continuación votamos el informe en bloque con la incorporación de las enmiendas aprobadas, con la advertencia de que en punto número 28 hay una reiteración de unas frases y por ello habilitamos al señor letrado para que mejore la redacción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Por último, votamos la propuesta de que el informe ya aprobado pueda ser debatido en el Pleno.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias a todas sus señorías.

Eran las diez y quince minutos de la mañana.